

Designada como Ingresando Coordinadora General de Igualdad de Género a partir del 16 octubre 2024 en el Instituto Municipal de las Mujeres Regias

Mexicana, Abogada y activista por los derechos humanos, bienestar animal y medio ambiente.

Áreas de Interés y Experiencia:

Defensa de los derechos humanos, principalmente de niñas, niños y adolescentes; cultura; diversidad e inclusión; protección del medio ambiente y bienestar animal. Gobernabilidad, relaciones políticas,

Experiencia (Sector Público y Privado):

- Coordinadora General de Igualdad de Género y Prevención de la Violencia en el Instituto Municipal de las Mujeres del Gobierno de Monterrey. (Actualidad)
- Diputada Local, coordinadora del Grupo Legislativo Independiente Progresista en la LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León (2018-2021). Dentro del desempeño de la función legislativa:
 - Presidenta de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.
 - Presidenta de la Comisión de Presupuesto.
 - Presidenta de la Comisión Especial para el Análisis y Combate a la Desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Vocal en siete Comisiones legislativas (Coordinación y Régimen Interno del Congreso, Anticorrupción, Medio Ambiente, Justicia y Seguridad Pública, Igualdad de Género, y Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
 - Más de 61 iniciativas de Ley presentadas, siendo aprobadas la tercera parte.
 - Segunda diputada que más iniciativas ha presentado, considerando el promedio de iniciativas presentadas por grupo legislativo.
- Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Directora Adjunta de Alternativas Pacíficas, A.C.
- Directora de la Pinacoteca de Nuevo León.
- Directora del Museo Metropolitano de Monterrey.
- Directora de Cultura del municipio de Monterrey.
- Directora del Museo del Vidrio.

- Directora de Servicios Educativos en el Museo de Arte Contemporáneo (MARCO).
- En el Gobierno del Estado de Nuevo León:
 - ✓ Coordinadora de los Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADES) de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León.
 - ✓ Secretaria Particular del Procurador General de Justicia.
 - ✓ Subdirectora de Proyectos Estratégicos de la Subprocuraduría Jurídica Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Participación en Asociaciones y Sector Social:

- Miembro fundador de la Red Paridad Nuevo León.
- Miembro fundador de la iniciativa 360 mujeres.
- Miembro de Un Río en el Río.
- Miembro de 50+1
- Miembro de Unidos por el Bienestar Animal.
- Miembro del Consejo Editorial de la plataforma Meta 21 de Milenio.
- Miembro del Consejo Editorial del Periódico El Norte.
- Miembro del Consejo Editorial del Periódico El Horizonte (Monterrey).

Compromiso Social y Defensa de Causas Ciudadanas

- Del movimiento “Salvemos la Pastora / Unidos por la Pastora”, del cual formé parte activa, promoví un amparo histórico con el propósito de **detener el saqueo y traslado indebido de animales**, así como de defender su bienestar y hábitat natural.
- Como integrante del colectivo “Un Río en el Río”, promovimos un amparo y emprendimos diversas acciones legales, sociales y ambientales para detener **la depredación del Río Santa Catarina** ocasionada por las intervenciones y proyectos impulsados por la actual administración. A través de este esfuerzo colectivo logramos visibilizar la importancia de proteger los espacios naturales urbanos, defender el equilibrio ecológico y garantizar que las decisiones gubernamentales se apeguen al marco legal y a los principios de sustentabilidad y participación ciudadana.
- He participado activamente en el apoyo, acompañamiento y lucha conjunta con diversos **colectivos de familiares de personas desaparecidas en Nuevo León**, compartiendo sus demandas de verdad, justicia y memoria. Mi labor ha estado orientada a fortalecer los **espacios de diálogo con las autoridades, impulsar acciones legislativas y políticas públicas** que garanticen una búsqueda efectiva, y visibilizar el dolor y la resistencia de las familias que enfrentan esta crisis humanitaria.

- He participado de manera activa en diversas luchas ciudadanas por la **defensa del medio ambiente y del patrimonio natural de Nuevo León**, sumándome a movimientos en favor de la protección de **Valle de Reyes, La Pastora, la Huasteca y la Sierra de Picachos**. A través de estas acciones, he acompañado a la sociedad civil en la exigencia de que se respeten las leyes ambientales, los ecosistemas y el derecho de las comunidades a un entorno sano y sustentable.
- Logré, a través de una iniciativa que presenté en el Congreso del Estado, que en Nuevo León el **derecho a respirar aire limpio fuera reconocido de manera formal como un derecho humano fundamental**. Esta reforma representa un avance histórico en materia ambiental y de salud pública, al establecer la obligación del Estado de garantizar políticas y acciones efectivas para mejorar la calidad del aire.
- Presenté una **denuncia formal ante la Fiscalía General de la República** por la **omisión en el cuidado y protección de Mina “La Osa”**, con el propósito de **buscar justicia y establecer un precedente histórico en la defensa de los derechos de los animales**.
- En el caso de **Debanhi Escobar**, tuve el honor de **encabezar la decisión de tomar las calles por primera vez en Nuevo León para exigir justicia** y visibilizar la grave crisis de **violencia y desapariciones que enfrentan las mujeres en el estado**. Esta movilización marcó un momento trascendental en la lucha social, al reunir a miles de personas que, con dignidad y coraje, alzaron la voz para demandar verdad, justicia y un alto a la impunidad.

Aportaciones y Logros en materia legislativa y de Política Pública en el Estado de Nuevo León:

- Promovente e impulsora, de la mano de las asociaciones de la sociedad civil, de la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León que fue publicada el 25 de noviembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado.
- Impulsora y promovente de la reforma a la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, en su artículo 6 BIS mediante la cual, se impuso la obligación de cursar capacitaciones en materia de paridad de género a los servidores públicos de los tres Poderes del estado incluidos los de primer nivel.
- Promovente de la reforma por la que las capacitaciones y actualizaciones periódicas en perspectiva de género a los defensores públicos, estableciendo candados para que personas con antecedentes de agresión atiendan a mujeres privadas de su libertad.

- Promovente de la iniciativa por la que se propuso eliminar la posibilidad que sea excluyente del delito de rapto el hecho de que el raptor contraiga matrimonio con su víctima.
- Impulsora de diversas homologaciones del Código Penal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con la legislación nacional en materia de violencia política de género.
- Promovente de una reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que tuvo como propósito establecer la profesionalización de quienes atienden los refugios, así como, contemplar planes de egreso y seguimiento para las víctimas de violencia por razón de género.
- Impulsora de la modificación al Código Penal del Estado que estableció como agravante y se aumente un tercio la pena que corresponda cuando la conducta de un acosador se motive por la violencia de género.
- A instancia de la suscrita, en octubre de 2018 se aprobó por el Pleno del Congreso, la creación de la Comisión Especial para el Análisis y Combate a la Desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León, con la finalidad de proponer alternativas legislativas para la erradicación de esta lamentable problemática, que ha conmocionado en numerosas ocasiones a la comunidad nuevoleonense, y de la cual no existe estadística suficiente, además de que aún existen importantes áreas de oportunidad en el marco legal vigente orientado a su prevención y control.
- Como uno de los primeros esfuerzos de la Comisión Especial, se logró habilitar un micrositio (www.hcnl.gob.mx/desaparecidos) en el portal del Congreso del Estado, que se sumó a los esfuerzos de diversas instituciones públicas para difundir información a la comunidad, en torno a las personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Nuevo León.
- Durante todo el 2019, defendí y promoví el acceso de las familias de desaparecidos al antiguo Penal del Topo Chico a la búsqueda de posibles indicios de localización de sus restos, antes de las obras de demolición. Gracias a mis llamados, se pudo lograr que especialistas y organizaciones civiles pudieran intervenir en su búsqueda, de forma previa a su demolición, y aunque no fueron localizadas fosas ni sitios de confinamiento de restos, logramos

visibilizar su problema y brindarles el acceso necesario para darles un poco de tranquilidad en su largo camino hacia la verdad.

- De igual manera, fui la primera legisladora en Nuevo León en promover un programa de desarme voluntario en las zonas de mayor violencia en Nuevo León, así como una Ley de Amnistía.
- También, el 5 de diciembre de 2018, presenté una iniciativa de Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León y Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León. Mediante dicha iniciativa se buscaba armonizar las disposiciones locales en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas con la legislación nacional. A grandes rasgos se proponía una nueva definición para la Comisión Local de Búsqueda, así como para las palabras revictimización.
- Como presidenta de la Comisión de Presupuesto logré la asignación de una partida presupuestal histórica para la implementación de campañas de vacunación y esterilización.
- Elaboré una propuesta de reforma a la Ley de Amnistía local con el propósito de ampliar los beneficios de dicha legislación a personas procesadas o sentenciadas por la comisión de delitos menores o de carácter no violento. En particular, la iniciativa contempla incluir conductas como el robo simple sin violencia y sus equiparables, así como los delitos de aborto, sedición, conspiración y desorden público, con el fin de promover una política de justicia más humana, incluyente y orientada a la reinserción social.
- De igual manera, mi labor legislativa se caracterizó por la mejora constante de las regulaciones en materia de protección y bienestar animal, por ejemplo:
 - Impulsé la aprobación de una iniciativa mediante la cual se reconfiguró el tipo penal del delito de maltrato o crueldad contra los animales domésticos, permitiendo con esto que la omisión también forme parte de la conducta típica y que los castigos puedan aplicarse por causarle dolor o sufrimiento a los animales sin que se tenga que llegar a lesionarlos como antes se tenía contemplado.
 - En cuanto a medidas de prevención, pude impulsar y lograr establecer que como requisito para estar a cargo de los Centros de Control Canino es

necesario no tener antecedentes de sanciones administrativas por maltrato o crueldad animal.

- En materia familiar, logré que los animales dejaran de ser considerados como bienes sujetos de embargo y que en caso de divorcio el juez confíe a los animales domésticos a uno o ambos cónyuges atendiendo el interés de los miembros de la familia y al bienestar de los animales, reconociéndose así por primera vez en una legislación civil de nuestro estado que el bienestar de los animales es una condición que debe valorarse.

Todas estas reformas se traducen, para mí en los siguientes logros:

- ✓ La instauración de un Fideicomiso Mixto de Protección y Bienestar Animal.
- ✓ La implementación del Registro de Animales de Compañía y Silvestres, actualmente puesto en marcha por la Secretaría de Medio Ambiente, que nos permitirá tener un censo real de cuantos animales tenemos en el Estado.
- ✓ La ampliación del catálogo de supuestos para establecer los actos u omisiones que serán considerados como maltrato o crueldad contra los animales
- ✓ La sustitución progresiva y prohibición en áreas urbanas de animales de carga, tiro y monta, así como la eliminación de los vehículos de tracción animal en todo el Estado, lo cual ayudará evitar accidentes y eliminar la explotación de estos animales.
- ✓ La prohibición de manera tajante todo acto de zoofilia sobre cualquier animal.
- ✓ Establecimiento de medidas de buen trato y seguridad para los animales en el Centro de Control Canino y Felino.
- ✓ El aumento del monto mínimo para la aplicación de multas, pasando de 10 a 50 veces la Unidad de Medida y Actualización.
- ✓ La sanción administrativa para aquellas personas que dejen a los animales solos sin los cuidados pertinentes.

- ✓ Buscando que se tuviera un reconocimiento al pueblo afroamericano, además de los pueblos indígenas para lograr el derecho a la autoidentificación y la existencia del mecanismo para la implementación y protección de los derechos de los pueblos indígenas, presenté una Reforma a la Ley de los Derechos Indígenas.

Reconocimientos:

- Movimiento por la Igualdad NL me entregó la presea “Coronel Amelio Robles” por haber sido distinguida como la Legisladora que más trabajó en favor de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género en nuestro estado.
- Recibí un reconocimiento por parte de más de 26 asociaciones civiles dedicadas a la protección y defensa de los animales, en agradecimiento por los inéditos e importantes logros alcanzados a favor del bienestar animal durante mi gestión en el Congreso. Este reconocimiento simboliza el respaldo y la confianza de la sociedad civil hacia un trabajo legislativo comprometido con dignificar, proteger y reconocer a los animales como seres sintientes.